

## **Libro Rojo de las Aves de España**

Primera edición, 2004

Realizado por: Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)

Editores: Alberto Madroño, Cristina González y Juan Carlos Atienza

A efectos bibliográficos la obra debe citarse como sigue:

Madroño, A., González, C. & Atienza, J. C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife.Madrid.

Textos de especies (ejemplo):

Triay, R. & Siverio, M. 2004. Águila Pescadora, *Pandion haliaetus*. En, A.Madroño, C. González Y J. C. Atienza (Eds.): Libro Rojo de las Aves de España.Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid.

El Libro Rojo de las Aves de España ha sido financiado por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente en el marco del Inventario Nacional de Hábitats y Taxones, y ha contado con la colaboración de las Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.



**SEO/BirdLife**

## Alcaraván Común *Burhinus oedicnemus*

Casi Amenazado; NT A4c

**Autores:** Eduardo de Juana, Cristina Barros y Francisco Hortas Rodríguez-Pascual

*El Alcaraván Común presenta tendencias negativas similares a las de otras aves esteparias en peligro, al verse afectado por aspectos de la intensificación de la agricultura, como la acelerada pérdida de eriales y barbechos, el incremento de regadíos y cultivos arbóreos y la reforestación de tierras agrarias. Teniendo en cuenta la magnitud de estas transformaciones en el campo español durante las últimas décadas, así como las previsiones que cabe hacer de cara al futuro inmediato, se infiere una importante disminución en sus niveles poblacionales. Sin embargo, la información numérica disponible no permite precisar el alcance real de dicha disminución, lo que unido a un área de distribución todavía extensa y a una cierta amplitud de hábitat, aconseja catalogación provisional de especie Casi Amenazada.*

### DISTRIBUCIÓN

El área de reproducción del Alcaraván Común ocupa una amplia franja en el sur del Paleártico, desde Inglaterra y Mauritania hasta el centro de Asia y la región Oriental (India e Indochina). A Europa podría corresponder entre un cuarto y la mitad de la población reproductora mundial (Davidson *et al.*, en prensa). Con media docena de subespecies, *B. o. oedicnemus* ocupa la mayor parte del sur de Europa, hasta Ucrania y el Cáucaso. Para las islas Canarias se reconocen dos subespecies endémicas, *B. o. insularum* en Fuerteventura y Lanzarote -incluyendo La Graciosa y Alegranza- y *B. o. distinctus* en el resto del archipiélago (véase texto relevante en este volumen). Para las Baleares se describió *B. o. jordansi*, más tarde asimilada a *B. o. saharae* que ocupa el norte de África, diversas islas del Mediterráneo, Grecia y Turquía (Del Hoyo *et al.*, 1996). Presenta poblaciones diversamente migradoras, siendo en Europa mayoritariamente estival, con cuarteles de invierno en el norte de África y áreas no bien conocidas del otro lado del Sahara (Cramp & Simmons, 1982).

**España.** El Alcaraván Común tiene en España una distribución muy amplia (Purroy, 1997). Dentro del sector mediterráneo peninsular ocupa prácticamente todas las regiones no montañosas ni excesivamente forestales; en cambio, de la franja húmeda

norteña falta casi por completo, con sólo pequeños areales aislados en comarcas llanas como el Ampurdán y la Cerdaña (Cataluña), la Canal de Berdún (Aragón), el valle de Losa (Castilla y León) o La Limia (Galicia). En el sector mediterráneo, en cambio, superficies continuas y relativamente grandes de ausencia aparecen únicamente en zonas de montaña, como los sistemas Ibérico y Central, Sierra Morena o las sierras de Cazorla y Segura, así como a lo largo de los litorales este y sur, sobre buena parte de Cataluña, la Comunidad Valenciana y las provincias andaluzas de Granada y Málaga. En altitud se ha citado desde el nivel del mar hasta cotas de 1.400 m en Ávila (San Segundo, 1990), 1.500 m en León (Noval, 1975) y Soria (De Juana, 1980) y 1.680 m en Teruel (Sampietro *et al.*, 1998).

En las islas Baleares ocupa Menorca, Mallorca, Cabrera, Ibiza y Formentera, con una distribución que prácticamente sólo excluye la sierra de Tramuntana (Avellá *et al.*, 1997).

### POBLACIÓN Y TENDENCIA

En Europa la especie ha sufrido una gran merma poblacional, ya desde la segunda mitad del siglo XIX pero más marcada en las últimas décadas del XX (Nipkow, 1997; Davidson *et al.*, en prensa),

que le ha llevado a la extinción en Holanda y Alemania y a cifras meramente testimoniales en los demás países, salvo España, Portugal, Francia y Rusia que, en su conjunto, podrían albergar el 95% de las aves europeas (Heath, 1994). Tanto en Portugal, donde se estiman 1.000-10.000 pp., como en Francia, con 5.000-9.000 pp., las tendencias en el periodo 1970-1990 han sido negativas, pero en Rusia, con población del orden de 10.000-100.000 pp., podrían haber sido neutras (Heath, 1994).

En su área de distribución española el Alcaraván Común parece mostrar abundancias relativas bastante dispares de unas a otras regiones. En un muestreo de comarcas cerealistas, Martínez y De Juana (1996) detectaron la especie en un 20% de las estaciones de escucha diurnas efectuadas en Castilla-La Mancha (n = 51), frente a porcentajes en torno al 7% obtenidos en Aragón (n = 86), Andalucía (n = 92) y Extremadura (n = 122), y ausencia total de contactos en Castilla y León (n = 170). A esta última comunidad autónoma corresponden, en efecto, estimas provinciales de población relativamente bajas, como 180-250 pp. en Burgos (Román *et al.*, 1996), 200-300 pp. en Soria (Sanz-Zuasti & Velasco 1999) y 500 pp. en Palencia (Jubete, 1997). Para el valle del Ebro se han avanzado unas 200 pp. en Navarra -donde sólo ocupa el tercio sur de la provincia- (Elósegui, 1985), 700-900 pp. en Teruel (Sampietro *et al.*, 1998) y alrededor de 2.000 pp. en Lleida (Estrada, en prensa). En toda Cataluña habría 2.200-2.500 parejas (Grup Català d'Anellament 2002). Para Castilla-La Mancha, C. Martínez (com. pers.) calcula 10.000-14.000 individuos. En Extremadura se estimaron unas 1.000 pp. en La Serena (sobre extensión de 900 km<sup>2</sup>) (Barros, 1995) y en Andalucía, 500-800 pp. en las marismas del Guadalquivir (García *et al.*, 2000) y aproximadamente 3.500 pp. en toda esta comunidad autónoma (Hortas *et al.*, 2000). Fuera ya del área continua de distribución, en Galicia se estiman 40 pp. (Arcos y Gil, 2001).

Teniendo en cuenta estas estimas parciales, así como las densidades descritas para la especie en diferentes tipos de hábitat (véase apartado de Ecología), la extensión que actualmente ocupan en España los ambientes en principio apropiados (por ejemplo, 1,6 millones de ha de eriales y 3,2 millones de ha de barbechos; MAPA, 2001) y, por otro lado, la relativa baja detectabilidad de la especie en los censos diurnos, puesto que sus costumbres son en buena medida crepusculares o nocturnas, la estimas avanzadas para el conjunto de España peninsular y Baleares por Purroy *et al.*, (1997) y Hortas *et al.*, (2000), respectivamente 22.000-30.000 pp. y 27.975-38.610 parejas, nos parecen razonables.

Sobre tendencias poblacionales es poco lo que se conoce con exactitud. Purroy *et al.*, (1997) avanzan una posible disminución en el periodo 1970-1990, que habría sido superior al 20% de los efectivos totales (aunque sin llegar al 50%). Impresiones de descensos numéricos aparecen en algunos atlas regionales o provinciales, como los de la Comunidad Valenciana (Urios *et al.*, 1991), Huesca (Woutersen & Platteeuw, 1998) y Almería (Pleguezuelos & Manrique, 1987), pero son mayoría los que no se pronuncian al respecto y el de Cataluña indica aparente estabilidad (Grup Català d'Anellament, 2002). Por otra parte, en la comparación del área de distribución que figura en el atlas de aves reproductoras en España de 1975-1995 (Purroy, 1997) con la del que ahora se está completando (Martí & Del Moral, 2003), no se aprecian más variaciones que las que derivan de una mejor cobertura en el segundo. La única población periférica que parece haberse perdido es la del Montsiá-delta del Ebro, en el sur de Cataluña, ya residual a principios de los 80 (Muntaner *et al.*, 1983).

El área de ocupación de la especie, en cambio, ha debido forzosamente disminuir en el conjunto de la Península si se tienen en cuenta las profundas transformaciones acaecidas en los usos del suelo, en particular la reforestación de eriales y pastizales y la generalizada intensificación de la agricultura, con aspectos *a priori* tan negativos para el Alcaraván Común como la supresión de eriales y linderos, la reducción acelerada de los barbechos, el incremento de los cultivos arbóreos -particularmente olivos y almendros- y la conversión de grandes superficies de secanos en regadíos (véase Amenazas). Hay que tener en cuenta, no obstante, que la especie parece en este sentido más adaptable que otras aves esteparias y ocupa con frecuencia cultivos irrigados, olivares, pimpollares y otros hábitats más o menos transformados (véase Ecología). Atendiendo, por tanto, a pérdidas y transformaciones de hábitat, parece razonable estimar una fuerte disminución de las poblaciones de la especie, aunque quizás no superior al umbral del 30% en 3 generaciones (27 años), exigible para situar a la especie en la categoría de Vulnerable.

## ECOLOGÍA

El Alcaraván Común es ave propia de terrenos llanos o ligeramente ondulados, con poco o nada de arbolado, muchas veces áridos o semiáridos. Dentro de estos límites exhibe relativa amplitud de hábitat, ocupando tanto áreas de vegetación natural o seminatural, en pastizales secos, estepas y semidesiertos, como ambientes agrícolas, preferentemente de secano pero también de regadío. Además, en muchas zonas demuestra tolerancia a árboles dispersos o pequeños bosquetes (encinas, pinos, olivos...) y ocupa cascajares y arenales riparios. En general, parece preferir las formaciones de matorral bajo y abierto, como aljezares, albardinares y ontinares en Aragón (Sampietro *et al.*, 1998), tomillares, esplegares y aulagares en Burgos (Román *et al.*, 1996) o tomillares y espartales ralos en el sureste árido (Manrique, 1996), así como las de pastizal seco o halófito. En estos ambientes, ligados muchas veces al pastoreo con lanar, en época de reproducción se han estimado densidades de 0,41 a 1,36 aves/10 ha en Aragón (Hernández y Pelayo, 1987), con máximo de 1,44 aves/10 ha junto a Zaragoza (Sampietro *et al.*, 1998), y, en Extremadura, 0,6 aves/10 ha en La Serena (De Juana, 1988). En zonas más forestales o de matorral denso, como el jaguarzal de Doñana, selecciona para nidificar claros, cortafuegos o dunas (Solís & de Lope, 1996).

En áreas con mosaico de cultivos demuestra clara preferencia por las superficies de vegetación natural frente a las cultivadas (Barros *et al.*, 1996; Homem de Brito, 1996; Mañosa *et al.*, 1996; Tella *et al.*, 1996) y de aquí que alcance generalmente mayores densidades en las que presentan más elevada diversidad de usos (Martínez & De Juana, 1996). En zonas intensamente cultivadas evita las siembras de cereal y su presencia parece depender de la de eriales, barbechos, cañadas, cuevas de páramos, almendrales ralos, viñedos abiertos, etc., e incluso de cultivos como maíz, girasol o patata que, al ser relativamente tardíos, le dan tiempo en primavera a nidificar (p.e., Estrada, en prensa). Algunas densidades en medios agrícolas de secano, en época reproductora, son 0,08-0,12 aves/10 ha en Sepúlveda, provincia de Segovia (Tellería *et al.*, 1988), 0,22-0,29 aves/10 ha en el norte de Murcia (Martínez *et al.*, 1996), 0,27 aves/10 ha en Alcañiz, Teruel (Sampietro *et al.*, 1998), 0,3-0,8 aves/10 ha en La Serena, Badajoz (Barros *et al.*, 1996) y 0,72 pp./km<sup>2</sup> en la Plana de Lleida (Estrada, en prensa).

En algunos lugares se ha citado la ocupación de regadíos, incluso en densidades no despreciables como parece ocurrir en Lleida (Estrada, en prensa). También la de olivares (Urios *et al.*, 1991; Martí *et al.*, 1994; Estrada *et al.*, 1996; Martínez *et al.*, 1996; Garrido & Alba, 1997) y, más raramente, dehesas de encina con cereal (Pleguezuelos, 1992).

Fuera de la época de cría, cuando desarrolla un comportamiento gregario, la selección de hábitat parece ser esencialmente la misma, si bien en La Serena se ha detectado una clara preferencia por pastizales con retamas y afloramientos de pizarras (0,73 aves/10 ha) frente a los que no las tienen (0, 16 aves/10 ha), por razones ligadas quizás al camuflaje o a un mejor microclima (Barros *et al.*, 1996).

El Alcaraván Común anida en La Serena entre abril y principios de julio, en coincidencia con la máxima disponibilidad de presas, siendo la puesta media de 1,94 huevos (desviación típica:  $\pm 0,25$ ;  $n = 32$ ) y la productividad media de 0,88 pollos/pareja, asumiendo la existencia al menos de una puesta de reposición (Barros & De Juana, 1997). La dieta de la especie parece basarse en artrópodos de cierto tamaño, fundamentalmente ortópteros y coleópteros (Amat, 1986).

Las poblaciones españolas insulares se comportan como estrictamente sedentarias y las peninsulares son, según parece, diversamente migradoras, siendo raras las observaciones de pleno invierno en Aragón (Sampietro *et al.*, 1998) y buena parte de la meseta septentrional (Sanz-Zuasti & Velasco, 1999). En Iberia, por otra parte, invernan o paran durante sus migraciones ejemplares procedentes al menos de Francia, Inglaterra y Holanda (Bernis, 1966a; Cramp & Simmons, 1982).

## AMENAZAS

**Reducción del hábitat de reproducción.** Las transformaciones del medio debidas a la modernización de la agricultura se perfilan como el factor más importante en el devenir, poco prometedor, de las poblaciones de aves esteparias en España y el conjunto de Europa (ej. Suárez *et al.*, 1997 y 1999; Tucker, 1997) y en concreto, en las del Alcaraván Común (Heath, 1994; Nipkow, 1997; Stroud *et al.*, 2001). Estas transformaciones estarían llevando a la pérdida o la degradación de los hábitats más apropiados para la especie -pastizales y matorrales secos y campiñas de secano- a través de la reducción del pastoreo, las plantaciones arbóreas o las puestas en regadío, sin descuidar los posibles efectos negativos de la maquinaria agrícola y los insecticidas. En este sentido, las transformaciones del agro español han sido y siguen siendo muy notables. Por ejemplo, desde 1985 las superficies en regadío han aumentado de aproximadamente 3 a 3,5 millones de ha y las de olivar, de 2 a 2,4 millones de ha, mientras los recientes planes de reforestación de tierras agrarias han afectado ya a unas 450.000 ha de hábitat estepario (Suárez *et al.*, 1997; De Juana & Suárez, *Terrera Común*, este volumen).

Parece que la notable amplitud de hábitat de esta especie, por comparación a otras aves esteparias, le permite ser relativamente adaptable y subsistir en ambientes bastante o muy transformados, como se ha señalado tanto en España (ej. Manrique & De Juana, 1991; Estrada, en prensa) como en otros países de Europa (Green & Griffiths, 1994; Nipkow, 1994; Malvaud, 1995), pero no cabe duda de que las poblaciones nidificantes en estos ambientes de sustitución son numéricamente muy inferiores a las originales y parece muy probable que también lo sean sus tasas reproductivas,

de modo que funcionen como sumideros metapoblacionales incapaces de mantenerse en ausencia de medidas de gestión.

**Otros factores.** Las labores agrícolas son causa importante de pérdida de nidadas en Inglaterra (Green, 1988) y quizás también en otros países (Heath, 1994; Malvaud, 1998), mientras que los tratamientos con insecticidas reducen localmente la disponibilidad de alimento (Bargain *et al.*, 1999), quizás de forma crucial en época de crianza de pollos tal y como parece ocurrir en puntos de Extremadura (Barros & De Juana, 1997; Hellmich, 1992). La acción de los depredadores podría, localmente, alcanzar niveles en exceso perjudiciales para las poblaciones de la especie (Solís & de Lope, 1995; Barros & De Juana, 1997). Se ha sugerido que también la caza y otras molestias pudieran afectarlas (Blanco & González, 1992).

## MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Hasta donde sabemos, no existen actuaciones en marcha en España destinadas específicamente a la conservación del Alcaraván Común. Sin embargo, le son de aplicación las destinadas de forma genérica a la conservación de las aves esteparias y su hábitat, entre las que figuran destacadamente la designación de ZEPA y la aplicación de diferentes medidas agroambientales de la Unión Europea (Reglamento de Desarrollo Rural 1257/99/CE). La designación de ZEPA avanza con lentitud, especialmente por lo que se refiere a los ambientes esteparios (Viada & Naveso, 1996; Viada, 1998). Y por lo que se refiere a los planes agroambientales, orientados a aspectos en principio tan favorables a la especie como la extensificación de cultivos de cereal y de pastizales, la retirada de tierras de cultivo, el mantenimiento de las tierras retiradas o la conversión de cultivos en pastos, se han llevado a cabo a gran escala en diversas CC.AA., en especial las de Castilla y León y Castilla-La Mancha, pero su nivel de aplicación ha resultado en la práctica muy bajo y su efectividad conservacionista no ha sido evaluada (Oñate, 1999; Suárez *et al.*, 1999).

## MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PROPUESTAS

Dado el nivel de amenaza para el Alcaraván Común en España, inferior según parece al de otras especies que comparten con él los ambientes esteparios, parece lógico que sus requerimientos de conservación se contemplen a la vez que los de dichas otras aves en situación preocupante (Avutarda Común, Sisón Común, Ganga Ortega, Ganga Ibérica, Terrera Común, Alondra de Dupont, etc.). Sin duda, las medidas que en general se preconizan para estas especies y sus hábitats (p.e., Viada & Naveso, 1996; Suárez *et al.*, 1996, 1997 y 1999) pueden llegar a cubrir en gran medida las necesidades del Alcaraván Común. En particular, parece importante continuar con la designación de ZEPA en zonas esteparias, hasta incluir todas o la mayor parte de las correspondientes IBA, y aplicar de manera generalizada y coherente medidas agroambientales apropiadas, en los marcos comunitarios de la reforma de la Política Agrícola Común y de la promoción del Desarrollo Rural, evaluando debidamente sus resultados. Por otra parte, deben considerarse cuidadosamente cuantas actuaciones supongan la destrucción o la degradación a gran escala del hábitat estepario, principalmente planes de regadío y de reforestación, tanto de tierras agrarias como de áreas de matorral o de pastizal. Localmente, cabe considerar la creación y el manejo de reservas, con atención

---

especial a las comunidades vegetales y su respuesta ante el pastoreo (Pain *et al.*, 1997; Marrs *et al.*, 1998; Owen & Marrs, 2000). También parece exigible incrementar el actual nivel de conocimientos sobre la situación y las tendencias en el tiempo de las di-

versas poblaciones ibéricas e insulares de la especie, así como los relativos a su biología y ecología, prestando especial atención a la reproducción, la demografía, los movimientos migratorios y las áreas de invernada, estas últimas muy poco conocidas.